



El Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque a través de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad. Emite la siguiente

## CONVOCATORIA

Dirigida a mujeres mayores de 18 años y hasta 59 años de edad, que vivan en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, que deseen emprender o fortalecer un negocio en el área industrial, comercial o de servicios y preferentemente:

Con dependientes económicos menores de edad.

En situación de violencia y/o con discapacidad de ellas o un miembro directo de su familia.

No estar trabajando para alguna empresa o establecimiento en el que dependa de patrón.

**BASES** El periodo de registro de solicitudes será a partir del día 7 de febrero de 2023 y hasta cumplida la meta establecida en las Reglas de Operación, en un horario comprendido entre las 09:00 y las 14:30 horas, previa cita, a través de las siguientes líneas telefónicas:

33 27 92 84 37, 33 13 57 24 74, 33 13 57 24 33 y 33 13 57 24 28

**PARTICIPANTES** Mujeres mayores de 18 años y hasta 59 años de edad, que vivan en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, con preferencia mujeres con dependientes económicos, en situación de violencia y/o con discapacidad de ellas o un miembro directo de su familia, así como aquellas que no estén trabajando para alguna empresa o establecimiento en el que dependa de patrón.

**CARACTERISTICAS GENERALES** Se otorgará apoyo económico hasta por \$40,000 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N) a fondo perdido a mujeres que pretendan emprender o fortalecer un negocio formal.

**VIGENCIA** El programa tendrá una vigencia a partir de la publicación de la convocatoria, una vez que la persona solicitante forme parte del padrón y hasta el 31 de diciembre del 2023.

**DATOS PARA DUDAS Y ACLARACIONES** El trámite de registro se podrá realizar previa cita en la: Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, Coordinación de Programas Sociales, Programa Hecho a Mano por Mujeres de San Pedro Tlaquepaque "Hecho con Amor" con domicilio en calle Florida #188 esquina con Contreras Medellín en la Zona Centro de San Pedro Tlaquepaque, al teléfono 33 36 59 15 99.

### CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS

Las modalidades y requisitos de inscripción son los siguientes:

Modalidad 1 Emprendimiento de negocio	Modalidad 2 Fortalecimiento de negocio
Ser mujer mayor de 18 años y hasta 59 años.	Ser mujer mayor de 18 años y hasta 59 años.
Tener como mínimo primaria concluida.	Tener como mínimo primaria concluida.
Radicar en el municipio de San Pedro Tlaquepaque.	Radicar en el municipio de San Pedro Tlaquepaque.
No ser beneficiaria de ningún otro programa social municipal, en el presente ejercicio fiscal.	Ser propietaria de un negocio formal que cuente con licencia municipal y/o permiso vigente del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.
No estar desempeñando cargo alguno en el servicio público estatal o federal.	No ser beneficiaria de ningún otro programa social municipal, en el presente ejercicio fiscal.
No estar trabajando en el Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque.	No estar desempeñando cargo alguno en el servicio público estatal o federal.
No ser familiar directo de un servidor público de confianza del municipio de San Pedro Tlaquepaque.	No estar trabajando en el Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque.
Establecer su negocio en San Pedro Tlaquepaque.	No ser familiar directo de un servidor público de confianza del municipio de San Pedro Tlaquepaque.
No haber sido antes beneficiaria del Programa Hecho a Mano por Mujeres en San Pedro Tlaquepaque, en ninguna de las etapas del programa: Plan de Capacitación o Plan de Negocio (Recurso económico para emprendimiento o fortalecimiento de negocio).	Tener su negocio que pretende fortalecer con domicilio en San Pedro Tlaquepaque.
En el momento de su registro de solicitud, presentar de manera enunciativa el giro de negocio que pretende emprender o fortalecer.	No haber sido antes beneficiaria del Programa Hecho a Mano por Mujeres en San Pedro Tlaquepaque, en ninguna de las etapas del programa: Plan de Capacitación o Plan de Negocio (Recurso económico para emprendimiento o fortalecimiento de negocio).
En el momento de su registro de solicitud, presentar de manera enunciativa el giro de negocio que pretende emprender o fortalecer.	En el momento de su registro de solicitud, presentar de manera enunciativa el giro de negocio que pretende emprender o fortalecer.

## OTROS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU INSCRIPCIÓN

Modalidad 1 Emprendimiento de negocio	Modalidad 2 Fortalecimiento de negocio
Original y copia de comprobante de domicilio: recibo de luz, servicios, agua, predial o estado de cuenta bancario, no mayor a 3 meses de vigencia.	* Original y copia de comprobante de domicilio: recibo de luz, servicios, agua, predial o estado de cuenta bancario, no mayor a 3 meses de vigencia
* Original y copia de credencial del INE (vigente y con domicilio en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque).  * Copia de acta de nacimiento  * CURP	* Original y copia de INE (vigente y con domicilio en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque).  * Copia de acta de nacimiento  * CURP
* Copia de certificado oficial de nivel máximo de estudios concluido (mínimo primaria).	*Copia de certificado oficial de nivel máximo de estudios concluido (mínimo primaria).
No ser familiar directo de un servidor público de confianza del municipio de San Pedro Tlaquepaque.	*Copia de licencia o permiso municipal a nombre de la solicitante vigente al año en trámite  * 2 fotografías recientes del negocio con las siguientes características:  -Una fotografía del interior en donde se visualice el equipamiento e insumos con que cuenta el negocio.  -Una fotografía del exterior, donde sea visible el número de finca o local
Todos los documentos que se presenten para el trámite deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida su lectura o la certeza jurídica de su validez.	

**En ambas modalidades, en los casos en que la solicitante presente alguna o algunas de las siguientes condiciones preferentes presentar los documentos que a continuación se detallan:**

Criterios de preferencia	Documento
Con dependientes económicos menores de edad.	*CURP de hijos menores.
Vulnerabilidad social:  En caso de existir enfermedad y/o discapacidad, violencia hacia la solicitante o algún familiar que resida en el domicilio, que impacte en la dinámica familiar y dependa en asistencia y economía de la solicitante.	Documento emitido por una institución oficial, que especifique la situación.
No estar trabajando para alguna empresa o establecimiento en el que dependa de patrón.	Carta bajo protesta de decir verdad .

Todos los documentos que se presenten para el trámite deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida su lectura o la certeza jurídica de su validez.

Los documentos originales sólo se utilizarán para cotejar la información y se devolverán el mismo día que se presentan.

### AVISO DE PRIVACIDAD

El H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, a través de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad con domicilio en la calle Florida #188, Colonia Centro, en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México, C.P. 45500, es el responsable del uso y protección de sus datos personales que serán recabados para llevar a cabo el trámite y otorgamiento de programas sociales por parte de la Coordinación General de Desarrollo económico y Combate a la Desigualdad del Gobierno de San Pedro Tlaquepaque. Puedes consultar el [aviso de privacidad integral](https://transparencia.tlaquepaque.gob.mx/wp-content/uploads/2022/12/AVISO-DE-PRIVACIDAD-INTEGRAL-PARA-OTORGAR-PROGAM-AS-SOCIALES-DE-DESARROLLO-ECONOMICO.docx) en: <https://transparencia.tlaquepaque.gob.mx/wp-content/uploads/2022/12/AVISO-DE-PRIVACIDAD-INTEGRAL-PARA-OTORGAR-PROGAM-AS-SOCIALES-DE-DESARROLLO-ECONOMICO.docx>